

RESOLUCIÓN N° 1845 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **12 JUN. 2017**

1. Presentación del interesado N° 25804, de fecha 06 de Junio de 2017;
2. informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de Junio de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 06 de Junio de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18 de Mayo de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Rio de Janeiro N° 269, comuna de Recoleta, a Santos Dumont N° 430, Comuna de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-742072
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 269
NOMBRE : COMERCIAL VERSUS S.A
RUT. : 76.564.040-7
GIRO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (2 MAQUINAS)
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO,
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
08.06.2017